ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS INVITACION PRIVADA RE No 003 DEL 2026

OBJETO: VENTA A TÍTULO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES, OBSOLETOS Y EN ESTADO DE CHATARRA, DE PROPIEDAD DE COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OFERTA EN SOBRE CERRADO, BAJO LA MODALIDAD DE 'COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN'.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación del Colegio Universitario del Socorro, en cuanto al procedimiento para la contratación de Régimen Especial aprobado mediante Acuerdo No 008 del 24 de julio de 2025 y la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 articulo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de evaluación de propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Privada de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más favorable para la entidad, considerando además que cumpla con las especificaciones técnicas, y requisitos jurídicos y económicos exigidos en la Invitación Privada No 003-2026.

1. NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En término legal según Acta de recepción de propuestas IP No 003 de 2026 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de dos (2) propuesta recibida los días 17, 21 y 22 de julio del 2026.

2. RELACIÓN DE PROPONENTES

Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

No	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P. (33 Folios)	21/07/2026 08:39am	CHATARRA $750 KG PASTA $800 KG
2	MADECOPLAS S.A.S (28 Folios)	22/07/2026 11:36am	CHATARRA $800 KG PASTA $750 KG

NOTA ACLARATORIA: Se advierte que el proponente MADECOPLAS S.A.S allega carta aclaratoria posterior, cuyo objeto correspondió en aclarar los valores correctos de su propuesta económica conforme a la propuesta a la Invitación Privada No 003-2026. En la que subsana los valores correctos así:

No	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VR. PROPUESTA PRESENTADA
2	MADECOPLAS S.A.S (29 Folios)	22/07/2026 05:27pm	CHATARRA $750 KG PASTA $800 KG

3. ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE POR ORDEN DE LLEGADA CONFORME CRITERIO DE EVALUACIÓN

3.1 Requisitos mínimos habilitantes

NOMBRE:	EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P.		**NIT.** 901.094.795-8	
PERSONA	NATURAL	JURIDICA	**X TELÉFONO:**	3102730176
VALOR DE LA PROPUESTA:	CHATARRA $750 *KG PASTA $800 *KG		**DIRECCIÓN:** CR 11 29 407	

No	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE NA	Folio No	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Propuesta Técnico-Económica	X			1-4	21/07/2026
2	Cédula de ciudadanía RL	X			5	NA
3	Registro Único Tributario (RUT)	X			6-9	10/07/2026
4	Cámara de Comercio	X			10-13	10/07/2026
5	Copia de la libreta militar o acreditación de la situación militar	X			14	21/07/2026
6	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	X			15	10/07/2026
7	Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Artículo 6 Ley 2097 de 2021).	X			16	14/07/2026
10	Acreditación de pago y/o afiliación al sistema de seguridad social en salud y parafiscales.	X			17-19	10/07/2026
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Procuraduría	X			20-21	21/07/2026
12	Certificado de Antecedentes fiscales: Contraloría	X			22-23	10/07/2026 21/07/2026
13	Certificado de Antecedentes judiciales: Policía Nacional	X			24	10/07/2026
14	Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016): Policía Nacional	X			25-26	10/07/2026
15	Consulta Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018): Policía Nacional	X			27	10/07/2026
16	Acreditación de experiencia	X			28-31	NA
17	Anexos: SUI	X			32-33	20/02/2026

3.2 Evaluación Jurídica, Técnica y Económica

3.2.1 Evaluación Jurídica: Como quiera que, los proponentes presentaron la aceptación de los valores de la Invitación privada correspondientes a: CHATARRA $750*KG y PASTA $800*KG, y

conforme al criterio de evaluación, el proponente EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P. se encuentra **HABILITADO** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos mínimos exigidos y por ser quien allegó, el cumplimiento de dichos requisitos conforme se describe a continuación:

No	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	ORDEN DE LLEGADA	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P. (32 Folios)	21/07/2026 08:39am	PRIMER MOMENTO	CHATARRA $750 KG PASTA $800 KG
2	MADECOPLAS S.A.S (29 Folios)	22/07/2026 05:27pm (Teniendo en cuenta la hora de llegada de la carta aclaración de propuesta económica)	SEGUNDO MOMENTO	CHATARRA $750 KG PASTA $800 KG

3.2.2 Evaluación Técnica: El proponente EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P. presenta propuesta de acuerdo con las exigencias dadas en la invitación privada para este contrato.

3.2.3 Evaluación Económica: El proponente presenta propuesta de acuerdo con la exigencia económica de la institución por lo tanto se considera **ADMISIBLE**. El valor de la propuesta del proponente es de: CHATARRA $750 * KG y PASTA $800 * KG

3.3 VERIFICACION DEL PROPONENTE: el comité de evaluación después de revisada la documentación aportada en la Invitación Privada No 003 - 2026 y por hora de llegada, recomienda que por ser EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P. el oferente que llena los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos, con un valor de la propuesta de CHATARRA $750 POR CADA KILOGRAMO y PASTA $800 POR CADA KILOGRAMO, es con quien es procedente contratar.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN: Tal como fue advertido y al encontrarse un empate entre EMPRESA DE APROVECHAMIENTO DE RECICLADORES DE SANTANDER EMARES S.A.S. E.S.P y MADECOPLAS S.A.S correspondiente a los valores determinados en la Invitación Privada No003-2026, el Comité de Evaluación del Colegio Universitario toma por analogía al Manual de Contratación, conforme al artículo 16.3.3.1 Factor de Selección "... Seleccionar al proponente de acuerdo al orden de llegada".

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 002 del 13 de mayo del 2026 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

5. PUBLICIDAD: El presente documento se publica para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado ordenándose su publicación en la Cartelera principal de la Institución y en la página web: www.cus.edu.co de conformidad con lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como comité evaluador a los veintidós (22) días de julio de 2026 a las 05:47 p.m.

YENIFER ADELA DELGADO
Aux Administrativa - Almacen

FREDY ALEJANDRO ALMEYDA MARTINEZ
C. C. No. 1.101.689.486 de Socorro (Santander)
Asesor Jurídico – CUS

CLAUDIA MARIA AYALA RINCÓN
Aux Administrativa - Pagaduría

LILIAN ESTHER HERNANDEZ
Asesora Contable